



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	490-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de la República de Colombia
Expediente de origen:	17-305253
Expediente interno del Consultante:	11001319900120170525301
Referencia:	Presunta infracción a los derechos de propiedad industrial de Osmar Oswaldo Pérez Moreno por parte de Amín El Chiche Martínez Barreto por el uso indebido de la denominación EL CHICHE VALLENATO respecto de las marcas LOS CHICHES VALLENATOS (denominativas)
Normas a ser interpretadas:	Artículos 244 y 245 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Los plazos de prescripción de la acción por infracción de derechos de propiedad industrial. El cómputo del plazo de prescripción de la acción por infracción de derechos de propiedad industrial.2. La interposición de una medida cautelar y la interrupción del plazo de prescripción de la acción por infracción de derechos de propiedad industrial.
Magistrado Ponente:	Hernán Rodrigo Romero Zambrano